

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PINDAL, CELEBRADA  
EL DÍA JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2025.**

En la ciudad de Pindal, en la sala de sesiones del GADMC-PINDAL, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo las 14:00 horas, con la presencia del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del cantón Pindal, y de los señores concejales: Calderón Rogel Marjorie Belén; Calderón Calderón Mariela de Jesús; Loyola Valencia Ángel Vicente; Malla González Wilson Joselito y Valdivieso Martínez Christian Alonso; en calidad de miembros del Pleno del Concejo Municipal, y actuando como secretario del Concejo, el suscrito Ab. Santos Edilberto Remache.

**S:** Señor alcalde, señores concejales, muy buenos días con todos y cada uno de ustedes. Señor alcalde, me permito informarle que nos encontramos en el día y la hora señalada para dar inicio a la sesión ordinaria N.º 107 convocada por usted para que se lleve a efecto el día de hoy jueves 12 de junio del 2025, a las 14:00 pm. Con lo expuesto, tiene la palabra usted, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Buenas tardes, señores concejales, señor secretario, vamos a dar inicio a la presente sesión con la lectura de la convocatoria.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura a la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 107.

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL.**

De conformidad con lo que disponen los arts. 60, literal c); 316, numeral 2, y 318, inciso primero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con el art. 20, numeral 2; arts. 23, 26 y 27 de la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal, en mi calidad de alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pindal, me permito convocar a los señores concejales a sesión ordinaria de concejo, con las especificaciones y el orden del día que detallo a continuación:

**FECHA:** JUEVES 12 DE JUNIO DEL 2025.  
**HORA:** 14:00 pm.  
**LUGAR:** Sala de sesiones del GADMC-PINDAL.

Hasta aquí la convocatoria para la sesión ordinaria N.º 107, realizada por usted, señor alcalde, con fecha martes 10 de junio del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, se ha dado lectura a la convocatoria para la sesión del día de hoy; si no existe ninguna objeción respecto a la

convocatoria, vamos a dar inicio a la presente sesión, dando lectura al primer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día.

### Constatación del quórum.

Señor alcalde, señores concejales, voy a permitirme dar lectura de los nombres en forma alfabética con la finalidad de constatar la asistencia a la sesión ordinaria N.º 107 convocada para el día de hoy, jueves 12 de junio del 2025.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - Presente;
- Señora concejal **Calderón Calderón, Mariela de Jesús.** - Presente;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - Presente;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - Presente;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez Christian Alonso.** - Presente.

Señor alcalde, además de su presencia, contamos con la presencia de los cinco concejales que integran el **PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL**; además contamos con la presencia del abogado Fernando Toledo Ávila, procurador síndico del GADMC-PINDAL. Por lo expuesto, tenemos el quórum reglamentario, como lo establece la ordenanza sustitutiva que reglamenta la organización y funcionamiento del Concejo Municipal; en virtud de ello, procede la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, jueves 12 de junio del 2025.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Al tener el quórum necesario para iniciar la presente sesión, declaro legalmente instalada y con ello, señor secretario, dé lectura al tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al **TERCER** punto del orden del día.

### Lectura y aprobación del orden del día.

**S:** El orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 107, convocada para el día de hoy, jueves 12 de junio del 2025, es el siguiente:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión ordinaria de Concejo N.º 107, por parte del señor Julio Vismar Guerrero Vera, alcalde del GADMC-PINDAL.
3. Lectura y aprobación del orden del día.

4. Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 106, llevada a efecto por el pleno del consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 5 de junio del 2025.
5. Análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL – EMCIP.E.P.”
6. Clausura de la sesión.

Hasta aquí el orden del día establecido para la sesión ordinaria N.º 107, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el presente orden del día; ¿tienen algún punto que agregar tal vez o alguna rectificación respecto a los puntos plasmados en la convocatoria? De no ser así, sírvase ver si existe moción y aprobación de la misma para que se someta a votación el tercer punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar cumplimiento a lo dispuesto por usted. Señores concejales, una vez que ha sido leído el orden del día, para que procedan a realizar la moción correspondiente, en caso de no existir objeción o pedido de incorporar un punto al orden del día.

**C. Marjorie Belén Calderón:** Yo, de mi parte, no tengo ninguna objeción; más bien mociono la aprobación del tercer punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Vicente Loyola Valencia:** Yo apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Vicente Loyola Valencia para someter a votación y aprobación el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, señor secretario, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |  |          |
|--|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -      | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez, Christian.</b> -      | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -  | A favor. |

**S:** Señor alcalde, por unanimidad, del pleno del Concejo queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Hasta aquí el tercer punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **CUARTO** punto del orden del día.

**Lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 106, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 5 de junio del 2025.**

**Debo manifestar, señor** alcalde, señores concejales, que el acta de la sesión ordinaria N.º 106 fue enviada a cada uno de ustedes en forma digital, para su revisión. Así mismo, señores concejales, les hago conocer que algunos errores de escritura han sido subsanados mediante una revisión exhaustiva del acta N.º 106.

En la parte pertinente del acta N.º 105, al tratarse el cuarto punto del orden del día, el Pleno del Concejo Municipal resuelve: **APROBAR** el contenido del acta de la sesión ordinaria N.º 105, llevada a efecto por el Pleno del Consejo del GADMC-PINDAL, el día jueves 29 de mayo del 2025. Es la parte pertinente en el contenido del acta N.º 106.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Señores concejales, con respecto al acta N.º 106, existe tal vez alguna objeción o algún error que corregir; por favor, este es el momento para que puedan hacerlo conocer y poder hacer las correcciones en caso de ser necesario.

**S:** Señores concejales, si no existe ninguna objeción o pedido de corrección, procedan a la moción para someter a votación la aprobación del cuarto punto del orden del día.

**C. Mariela de Jesús Calderón:** Señor alcalde, compañeros concejales, yo mociono que se someta a votación el cuarto punto del orden del día, esto es la aprobación del contenido del acta N.º 106.

**S:** Señores concejales, con la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Wilson Malla González:** Apoyo la moción realizada por la compañera Mariela de Jesús Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Mariela de Jesús Calderón y el apoyo del concejal Wilson Malla González para someter a votación y aprobación el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- Señorita concejal **Calderón Rogel Marjorie Belén.** - A favor;
- Señora concejal **Calderón Calderón Mariela de Jesús.** - A favor;
- Señor concejal **Loyola Valencia Ángel Vicente.** - A favor;
- Señor concejal **Malla González Wilson Joselito.** - A favor;
- Señor concejal **Valdivieso Martínez, Christian.** - A favor;
- Su voto, señor alcalde **Julio Vismar Guerrero Vera.** - A favor.

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el cuarto punto del orden del día. Esto es el contenido del acta N.º 106, correspondiente a la sesión ordinaria de concejo, de fecha jueves 5 de junio del año 2025.

Hasta aquí el cuarto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señores concejales, señor secretario, por favor, proceda a dar lectura al quinto punto del orden del día.

**S:** Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **QUINTO** punto del orden del día.

**Análisis y aprobación en SEGUNDO DEBATE de la “ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL – EMCIP.E.P.”**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Está puesto a consideración de ustedes el quinto punto del orden del día. Imagino que hicieron el análisis respectivo, respecto a la eliminación de esta Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información del GAD Municipal de Pindal. Como lo había manifestado la vez anterior, desde su creación hasta la presente fecha nunca se utilizó la presente empresa; por lo tanto, contraloría ha recomendado en reiteradas ocasiones que se proceda a hacer la liquidación o eliminación de dicha empresa pública municipal. Señor secretario, proceda a dar lectura del informe de comisión en su parte pertinente.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a dar lectura al informe 001-2025, emitido por la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMC-PINDAL.

Con fecha 6 de junio del 2025, la Comisión de Legislación y Fiscalización del GADMC-PINDAL, integrada por la señora Mariela de Jesús Calderón (PRESIDENTA), señor Wilson Malla González e Ing. Marjorie Belén Calderón en calidad de integrantes de la comisión, instalándose en sesión ordinaria con la finalidad de analizar el informe técnico y jurídico y el respectivo proyecto de ordenanza presentado por el ejecutivo del GADMC-PINDAL.

La Comisión de Legislación y Fiscalización realiza el siguiente análisis de los informes técnico y jurídico del proyecto de la “ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL – EMCIP.E.P.”

**Informe técnico**, mediante memorándum N.º 358-DF-GADMC-P-2025, emitido por la Lic. Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, de fecha 3 de junio del 2025, expone lo siguiente:

Con base en el memorando N.º 141 – SG-GADMC-P-2025, en el que solicita se sirva emitir el respectivo INFORME TÉCNICO, el mismo debe estar debidamente motivado y en concordancia con las normas técnicas y legales establecidas en el proyecto de “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”.

Que con fecha 06 de marzo de 2024, la Lic. Cecibel Escobar, Tesorera Municipal, mediante memorando N.- 0137-T-GADMC-P-2024, informa sobre la gestión realizada correspondiente a la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información de Pindal-EMCIP-EP.

Que con fecha 07 de marzo de 2024, Yanina González Espinoza, directora financiera del GADM Pindal, mediante memorando N.º 256-DF-GADMC-P-2024, informa sobre las gestiones realizadas correspondientes a la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información de Pindal-EMCIP-EP., y solicita autorizar a quien corresponda para que realice las gestiones pertinentes para la liquidación de dicha empresa.

Que con fecha 3 de abril de 2025, Yanina González Espinoza, directora financiera del GADM Pindal, mediante memorando N.º 260-DF-GADMC-P-2025, informa al Ing. Vladimir Placencia, director administrativo del GADM Pindal, que, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pindal, no se han transferido recursos a la Empresa Pública Municipal de Comunicación e Información de Pindal-EMCIP EP.

Con estos antecedentes se recomienda la aprobación del proyecto de “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”, tomando en consideración que el procedimiento deberá siempre enmarcarse en las normas legales vigentes. Es todo cuanto puedo informar para fines legales pertinentes.

**Informe jurídico**, N.º 091-2025-PS, emitido por el Ab. Fernando Toledo Ávila, director de la Procuraduría Sindica del GADMC-PINDAL, de fecha martes 11 de junio del 2025.

**CUARTO ANÁLISIS:** De la revisión del expediente de ordenanza y conforme a la normativa legal vigente, se determina que es procedente la aprobación del Proyecto de “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”, presentando por el ejecutivo del Municipio de Pindal, conforme a las facultades establecidas en el COOTAD y en ejercicio de las atribuciones y competencias constitucionales y las dispuestas a este Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; la liquidación de la empresa pública de comunicación es un alivio administrativo y económico para el GAD municipal de Pindal, toda vez que al no estar funcionando, y al ser una empresa adscrita al GAD está en la obligación de realizar rendición de cuentas, contratación de personal, y, Contraloría General del estado está en la capacidad de auditar el cumplimiento y buen manejo de la empresa, sin embargo al no estar funcionando estaríamos incumpliendo lo que está establecido en la ordenanza con la cual fue creada y podríamos ser multados por este incumplimiento.

**CONCLUSIONES:** Esta Procuraduría Síndica concluye: **UNO.** Conforme al artículo 60 del COOTAD en su letra “d) *Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.*” Normativa legal Vigente, faculta al señor alcalde la presentación del proyecto de “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”, **DOS).**- Que es legal y procedente que el Concejo Municipal dentro de sus facultades trate en segundo debate, para su aprobación la “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”, **TRES).**- La ordenanza en mención debe ser socializada conforme al Art. 303 del COOTAD, y contar con el Informe de la de la Comisión de respectiva, previo a su aprobación.

El secretario general del Concejo Municipal, ponga en conocimiento el presente informe al Sr. alcalde y posteriormente al Consejo Municipal.

Una vez que han sido revisados cada uno de los informes, la Comisión de Legislación y Fiscalización realiza el siguiente análisis.

**PRIMERO:** En lo referente al análisis y conclusiones del informe jurídico emitido por el Ab. Fernando Toledo Ávila, director de la Procuraduría Síndica del GADMC-PINDAL, se considera:

Que lo recomendado por el señor procurador síndico se encuentra establecido en el COOTAD; consecuentemente, cumple con lo que establecen las normas legales pertinentes.

**SEGUNDO:** Del informe emitido por la Lic. Yanina González Espinoza, directora financiera del GADMC-PINDAL, sus recomendaciones son consecuentes con lo propuesto en la “**ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL-EMCIP-E.P.**”.

En base al análisis realizado y en ejercicio de las competencias estipuladas en los artículos 240, inciso primero, artículo 264, numeral 14, inciso segundo de la Constitución de la República del

Ecuador, en concordancia con los artículos 7, 57, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión de Legislación y Fiscalización, en base al análisis realizado, emite **INFORME FAVORABLE**, disponiendo al secretario general que proceda a poner en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, con la finalidad de que se dé el tratamiento de ley correspondiente, en segundo y definitivo debate.

Hasta aquí el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Muchas gracias, señor secretario, señores concejales. Esta puesta a consideración de ustedes la presente ordenanza en segundo debate para poder hacer la liquidación de la empresa pública.

**C. Marjorie Belén Calderón Rogel:** Yo, de mi parte, como integrante de la comisión de legislación, hemos revisado y analizado el proyecto de ordenanza con sus respectivos informes; por ello hemos dispuesto que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo para ser tratada en segundo debate. Con esto mociono para que se someta a votación el quinto punto del orden del día.

**S:** Con la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón, existe apoyo a la moción.

**C. Christian Alonso Valdivieso Martínez:** Yo considero que la extinción de esta empresa viene a aliviar el tema de responsabilidades municipales; incluso de inversiones no hay mayor debate, más bien es algo positivo para la institución, siempre que se maneje con la normativa legal y el cierre se realice cumpliendo con la normativa legal vigente. Con ello apoyo la moción realizada por la compañera Marjorie Belén Calderón.

**S:** Señor alcalde, existe la moción realizada por la concejal Marjorie Belén Calderón y el apoyo del concejal Christian Valdivieso Martínez para someter a votación y aprobación el quinto punto del orden del día.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Proceda, por favor, señor secretario, a tomar votación.

**S:** Con su venia, señor alcalde, procedo a tomar votación en orden alfabético.

- |  |          |
|--|----------|
| • Señorita concejal <b>Calderón Rogel Marjorie Belén.</b> -    | A favor; |
| • Señora concejal <b>Calderón Calderón Mariela de Jesús.</b> - | A favor; |
| • Señor concejal <b>Loyola Valencia Ángel Vicente.</b> -       | A favor; |
| • Señor concejal <b>Malla González Wilson Joselito.</b> -      | A favor; |
| • Señor concejal <b>Valdivieso Martínez, Christian.</b> -      | A favor; |
| • Su voto, señor alcalde <b>Julio Vismar Guerrero Vera.</b> -  | A favor. |

Señor alcalde, me permito informar que, por unanimidad, del Pleno del Concejo queda aprobado el quinto punto del orden del día. Esto es APROBAR en segundo la "ORDENANZA DE EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN PINDAL**

PINDAL - LOJA - ECUADOR

2023-2027

SECRETARIA GENERAL

ACTA Nro. 107

MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE PINDAL – EMCIP.E.P.”

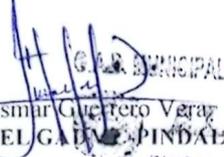
Hasta aquí el quinto punto del orden del día, señor alcalde.

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Por favor, dé lectura al sexto punto del orden del día.

S: Con su venia, señor alcalde, me permito dar lectura al **SEXTO** punto del orden del día.

**Clausura de la presente sesión.**

**A. Julio Vismar Guerrero Vera:** Habiendo tratado todos los puntos aprobados en el presente orden del día, la presente sesión ordinaria queda legalmente clausurada. Muchas gracias a todos, que tengan una excelente tarde.

  
Sr. Julio Vismar Guerrero Vera  
ALCALDE DEL GADM PINDAL

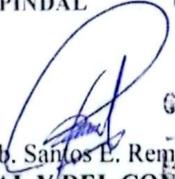
  
Sra. Mariela de Jesús Calderón C.  
VICEALCALDESA DEL GADM PINDAL

  
Ing. Marjorie Belén Calderón Rogel  
CONCEJALA URBANA DEL GADM PINDAL

  
Lcdo. Christian Alonso Valdivieso M.  
CONCEJAL URBANO DEL GADM PINDAL

  
Sr. Wilson Joselito Malla González  
CONCEJAL RURAL DEL GADM PINDAL

  
Sr. Ángel Vicente Loyola Valencia  
CONCEJAL RURAL DEL GADM PINDAL

  
Ab. Santos E. Remache  
SECRETARIO GENERAL Y DEL CONCEJO DEL GADM PINDAL



Dirección: Calle Pedro Antonio Guaicha y Danilo Ortiz Lapo  
Teléfonos: 072 553255  
Email: m\_pindal@yahoo.es

